

RESUMEN ACTA

CUADRIGENTESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL 10 DE AGOSTO DEL 2017

ORDEN DEL DÍA

CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS SRTA. MARILUZ ROCIO BARRIGA FALCÓN

Acuerdo N° 0103-2017

Después de revisar la documentación alcanzada por el Arq. Jorge Bendezu Zumaeta quien solicita la convalidación de asignaturas de la estudiante Srta. Mariluz Rocio Barriga Falcón, código 201211009 quien participó en el programa de Movilidad Estudiantil en la Escuela Politécnica Superior de la CEU San Pablo Madrid, España durante los semestres académicos 2016-II y 2017-I el Consejo de Facultad, acordó:

Aprobar la Convalidación de cursos en favor de la Srta Mariluz Rocio Barriga Falcón estudiante del Programa de Movilidad Estudiantil en la Universidad CEU San Pablo de Madrid, España de acuerdo al siguiente detalle:

Cursos aprobados en la Universidad CEU San Pablo Madrid-España	Asignaturas FAU-URP				Semestre
	Nombre	Código	Nombre	UC	
Proyectos Arquitectónicos VII	AU 0811	Taller Integral VIII	8	11	2016-II
Proyectos Arquitectónicos VIII	AU 0911	Taller Integral IX	8	11	2017-I
Diseño Urbano I + Diseño Urbano II	AU 0752	Diseño Urbano I	3	14	2017-I
Arquitectura del Paisaje	AU 0565	Arquitectura Paisajista	2	16	2016-II
Diseño Urbano Sostenible	AU 0768	Diseño Urbano Sostenible	2	16	2016-II
Arquitectura Bioclimática y Eficiente + energías Renovables en la Edificación + Gestión de Residuos en Edificación	AU 0932	Seminario de Tecnología	4	14	2017-I
TOTAL			27		

REGULARIZACION DE PAGO POR DIRECCION DE TESIS

Acuerdo N° 0104-2017

El Consejo después de revisar la documentación alcanzada y tomar en cuenta la opinión favorable de la Oficina de Grados y Títulos de Arquitectura, acordó:

Aprobar la regularización del pago por dirección de tesis, en favor de la Arquitecta Luz Eliana Tejeda Ugarte, que participó como directora de la tesis "Museo Vivencial en el Distrito de Sachaca-Arequipa", sustentada y aprobada el 14 de setiembre por la alumna de la carrera de Arquitectura Srta. Giovanna Rosado Daviran.

DUPLICADO DE DIPLOMA DE GRADO ACADEMICO DE BACHILLER

Acuerdo N° 0105-2017

Visto el Informe N° 107-2017-GyT-FAU de la Oficina de Grados y Títulos de la FAU, respecto de la solicitud de duplicado de diploma de Grado Académico de Bachiller en Arquitectura de la Srta. Maritza Vilma Soto Godoy, el Consejo acordó:

- Aprobar la solicitud de la señorita Maritza Vilma Soto Godoy para la expedición del duplicado del diploma del Grado Académico de Bachiller en Arquitectura.*
- Solicitar al Consejo Universitario se expida el duplicado del diploma del Grado Académico de Bachiller en Arquitectura en favor de la señorita Maritza Vilma Soto Godoy dado que*

cumple con los requisitos normados en el artículo 5º de la Resolución de Asamblea Nacional de Rectores N°1895-2006-ANR de fecha 25 de mayo 2006

PLAZO MAXIMO VALIDACIÓN DE CONFERENCIAS MEDIANTE DIPLOMAS O CERTIFICADOS

Acuerdo N° 0106-2017

Visto el oficio N° 101-2017-EPA de la Escuela Profesional de Arquitectura que propone un plazo de 03 años para la validación de conferencias, aprobadas por el Consejo y cuya validación se reconoce mediante la presentación de diplomas o certificados el Consejo acordó:

Establecer en 03 años de antigüedad el plazo para la validación de conferencias aprobadas por el Consejo de Facultad y acreditadas mediante certificados o diplomas

PROPUESTA DE REGLAMENTO DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES

Acuerdo N° 0107-2017

El Consejo después de revisar el Proyecto de Reglamento de Practicas Pre Profesionales para los estudiantes incursos en el Plan de estudios 2015-II adecuado a la ley 30220 presentado por la Escuela Profesional de Arquitectura que establece las condiciones y las características de la Practica Pre Profesional, el Consejo acordó:

- a. *Aprobar el Reglamento de Practicas Pre Profesionales para los alumnos incursos en el Plan de Estudios 2015-II (Plan 52) y que es parte del presente acuerdo*
- b. *Disponer que el citado Reglamento se publique en la guía de matrícula de cada proceso para conocimiento y aplicación por parte de los estudiantes.*

DISTINCIÓN ACADEMICA AL ARQ. ENRIQUE BROWNE

Acuerdo N° 0108-2017

El Consejo después de evaluar la propuesta de las Arqtas Bellice Ego Aguirre y María Guevara, para que la Universidad otorgue una distinción académica de la Universidad Ricardo Palma al arquitecto chileno Enrique Browne, acordó:

Solicitar al Rectorado se otorgue la distinción académica de Profesor Honorario al Mag. Arq, Enrique Browne, principal referente de la Arquitectura Sostenible en América.

APOYO ECONOMICO AL EVENTO ARK ECO 2017

Acuerdo N° 0109-2017

Vista la solicitud de las Arqtas. Bellice Ego Aguirre y María Guevara Lactayo quienes solicitan para llevar a cabo el proyecto ARK ECO 2017 Foro Internacional de Arquitectura y Medio Ambiente 2017 apoyo económico por parte de la Universidad para el financiamiento de pasajes y alojamiento del Artq. Enrique Browne, y dado que la Facultad no cuenta con partida presupuestal para este tipo de eventos, el Consejo acordó:

Derivar el expediente al Rectorado para que, luego de la evaluación correspondiente y de considerarlo pertinente se proceda a la atención de lo solicitado.

TRIGESIMO SEGUNDO PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN DEL AGENTE INMOBILIARIO

Acuerdo N° 0110-2017

Visto el oficio N°0034-2017-IVUS-D del Mag. Oscar Fernández Cárdenas, Director del Instituto de Vivienda, Urbanismo y Desarrollo Sostenible, quien presentó el proyecto para el desarrollo del Trigésimo Segundo Programa de Especialización del Agente Inmobiliario y luego de su discusión, el Consejo acordó:

- a. *Aprobar el proyecto para el desarrollo del Trigésimo Segundo Programa de Especialización del Agente Inmobiliario (ley 29080) en el marco del Convenio suscrito con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento que contiene:*
 1. *Plan de Trabajo del Programa*
 2. *Propuesta de docentes, personal administrativo y de servicios*
 3. *Detalle del presupuesto de ingresos y egresos*

<i>Ingresos:</i>	<i>S/. 110,903.00</i>
<i>Egresos:</i>	<i>S/. 45,962.04</i>
<i>Saldo Favorable:</i>	<i>S/. 55,849.22</i>
- b. *Elevar el expediente al Vicerrectorado Académico para su ratificación por Consejo Universitario*

PROGRAMA DE ESPECIALIZACION INTERNACIONAL EN ARQUITECTURA Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA

Acuerdo N° 0111-2017

Visto el oficio N° 0034-2017-IVUS-D del Arq. Oscar Fernández Cárdenas, Director del Instituto de Vivienda, Urbanismo y Desarrollo Sostenible, quien presentó el proyecto para el desarrollo del Programa de Especialización Internacional en Arquitectura y Equipamiento en Infraestructura Hospitalaria y después de revisar la documentación presentada, el Consejo acordó:

- a. *Aprobar el proyecto para el desarrollo del "Programa de Especialización Internacional en Arquitectura y Equipamiento de Infraestructura Hospitalaria"*
- b. *Aprobar el presupuesto de la actividad académica de acuerdo al siguiente detalle:*

<i>Ingresos:</i>	<i>US \$ 175,000.00</i>
<i>Egresos:</i>	<i>US \$ 99,543.00</i>
<i>Utilidad:</i>	<i>US \$ 75,457.00</i>
- c. *Elevar el expediente al Vicerrectorado Académico para su ratificación por Consejo Universitario*

DISTINCIÓN ACADEMICA HONORIS CAUSA AL ARQ. RODOLFO TIZNADO MANOSALVA

Acuerdo N° 0112-2017

El Consejo después de evaluar la propuesta del docente Dr. German Trigoso Edery, para que se otorgue la distinción académica de Doctor Honoris Causa al Arq. Rodolfo Tiznado Manosalva, acordó:

Solicitar al Rectorado se confiera la distinción académica de Doctor Honoris Causa al Arq. Rodolfo Tiznado Manosalva.

EXAMEN DE SUBSANACION

Acuerdo N° 0113-2017

En atención a la solicitud del señor Ricardo Valdivia Mariluz para que se le permita rendir examen de subsanación del curso AU 0865 Planeamiento de la Vivienda y visto el informe de evaluación académica presentado por el arquitecto Jorge Bendezú Zumaeta, Director de la Escuela Profesional de Arquitectura, el Consejo acordó:

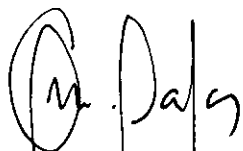
- a. *Aprobar la solicitud del Sr. Ricardo Valdivia Mariluz para rendir POR EXCEPCION examen de subsanación del curso AU 0865 Planeamiento de la Vivienda desaprobado en el semestre 2004-1 con el calificativo de nueve (09).*
- b. *Designar como jurado calificador a las docentes arquitectas Marcela Villa Luna y Rosario Santa María Huertas*

GRADOS Y TITULOS

Acuerdo N° 0114-2017

Visto el oficio N° 0189-2017-FAU-GYT remitido por el Jefe de La Oficina de Grados y Títulos Dr. Arq. Juan Villamón Pró solicitando la aprobación de grados académicos de Bachiller en Arquitectura y títulos profesionales de Arquitecto/a, el Consejo acordó conferir:

- a. *El Grado Académico de Bachiller en Arquitectura a los egresados (10)*
- | | |
|-------------------------------------|--------------------------------------|
| 1. <i>Angulo Huamán, Mijael</i> | <i>Resolución N° 251-2017-FAU-CF</i> |
| 2. <i>Figueroa Mandaré, Jackson</i> | <i>Resolución N° 252-2017-FAU-CF</i> |
| 3. <i>Guzmán Terán, Juan</i> | <i>Resolución N° 253-2017-FAU-CF</i> |
| 4. <i>León Borja, Gerardo</i> | <i>Resolución N° 254-2017-FAU-CF</i> |
| 5. <i>Martínez Correa, Keith</i> | <i>Resolución N° 255-2017-FAU-CF</i> |
| 6. <i>Mogollón Murray, Mario</i> | <i>Resolución N° 256-2017-FAU-CF</i> |
| 7. <i>Ocon Calla, Yhon</i> | <i>Resolución N° 257-2017-FAU-CF</i> |
| 8. <i>Alfaro Borja, Diego</i> | <i>Resolución N° 258-2017-FAU-CF</i> |
| 9. <i>Jave Fernández, María</i> | <i>Resolución N° 259-2017-FAU-CF</i> |
| 10. <i>Paytan Gálvez, Jhoselyn</i> | <i>Resolución N° 260-2017-FAU-CF</i> |
- b. *El título Profesional de ARQUITECTO/A a los bachilleres (03):*
- | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|
| 1. <i>Vera Rosales, Carlos</i> | <i>Resolución N°261-2017-FAU-CF</i> |
| 2. <i>Cárdenas Pantoja, Marcos</i> | <i>Resolución N°262-2017-FAU-CF</i> |
| 3. <i>Egúsquiza Gonzales, Melisa</i> | <i>Resolución N°263-2017-FAU-CF</i> |



Arq. Carlos Salas del Carpio
Secretario Académico y
Secretario del Consejo de Facultad



Dr. Arq. Oswaldo Velásquez Hidalgo
Decano y Presidente
del Consejo de Facultad

